APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN LAVAVAJILLAS DE CESTO ARRASTRADO PARA EL SERVICIO DE COCINA DEL HOSPITAL COMARCAL VALLE DE LOS PEDROCHES DE POZOBLANCO (ASNC), ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA

(PAS 23/25)

ANTECEDENTES

Acordada la iniciación del expediente y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, habiendo sido debidamente informado por la Asesoría Jurídica Provincial.

Se hace constar: Que se trata de un Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico, elaborado para la contratación del suministro de un lavavajillas de cesto arrastrado para el servicio de cocina del Hospital Comarcal Valle de los Pedroches de Pozoblanco (ASNC), centro adscrito a la Central Provincial de Compras de Córdoba, del Servicio Andaluz de Salud. Se trata de un suministro tramitado por el procedimiento ordinario, con el objeto de garantizar la adecuada operatividad de los servicios de cocina hospitalaria, conforme al principio de eficiencia previsto en el artículo 28.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el expediente citado en el asunto y de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en virtud de las facultades delegadas por la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente, con su correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que de él se derive, por un importe total de **55.558,72 euros**, IVA incluido.

TERCERO.- Abrir el procedimiento de adjudicación del contrato, que se realizará por **procedimiento abierto**, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tramitándose el expediente de forma **ordinaria**.

LA DIRECCIÓN GERENCIA

(Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, a fecha de la firma digital)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	01/07/2025
VERIFICACIÓN	BndJAT4KVT8KCD3AL9HBH284XW5P4Z	PÁG. 1/1